

Turismo en Argentina: provincia por provincia, cuáles son los requisitos para viajar esta temporada

05/12/2020

Tras un año marcado por la pandemia del coronavirus, que todavía continúa afectando a la Argentina, el gobierno nacional ya anunció cuáles serán los requisitos en cada provincia para poder viajar esta temporada de verano.

Si bien prácticamente todo el territorio nacional se encuentra en la etapa de **Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio** (DISPO), por lo que hay libre circulación, cada jurisdicción estableció la documentación que les solicitarán a los visitantes en el ingreso y los protocolos que deberán cumplir.

De esta manera aparece, por ejemplo, **la aplicación Cuidar Verano**, que el Poder Ejecutivo puso a disposición de aquellos que planeen ir en los próximos meses a alguno de los centros turísticos del país, pero que no es obligatoria en todos lados.

Esta herramienta, que sí deberán descargar quienes quieran viajar a la Costa Atlántica, ya aprobó más de 77 mil solicitudes, mientras que más de 300 mil personas utilizaron el programa Pre Viaje, con gastos que superan los 5.600 millones de pesos.

Para agilizar el proceso, el Ministerio de Turismo publicó un mapa interactivo en el que se detallan los permisos y condiciones de ingreso que solicita cada provincia, el cual se va actualizando periódicamente, y brinda información sobre los

servicios disponibles en cada distrito.

✘ Las provincias argentinas se preparan para una temporada atípica, producto de la pandemia (@turismonacionar)
Ante el comienzo de la temporada, la cartera conducida por **Matías Lammens** resaltó la importancia de bajarse la mencionada app y de tramitar el **“Certificado de Verano”** con tres semanas de anticipación al viaje.

La **provincia de Buenos Aires**, que tiene habilitado el turismo nacional desde el 1° de diciembre, **pide el Certificado de Verano, pero no les exige a los visitantes una prueba negativa de COVID-19 ni cobertura sanitaria.**

La **Ciudad de Buenos Aires**, en tanto, autorizó el ingreso de argentinos y de extranjeros provenientes de **Chile, Brasil, Bolivia, Uruguay y Paraguay**, quienes podrán llegar por vía aérea a través del aeropuerto de Ezeiza y por vía fluvial. Será requisito, tanto para ciudadanos locales como de otros países, presentar **una declaración jurada, someterse a un test PCR y contar con un seguro médico con cobertura por coronavirus.** Los extranjeros tendrán que tener la constancia de una prueba de COVID-19 hecha 72 horas antes de su viaje y someterse a otra al momento de arribar a la Capital Federal.

En el caso de **Catamarca**, las autoridades anunciaron que comenzarán a recibir visitantes a partir del próximo 14 de diciembre. Solicitarán el **Certificado de Verano y la app Cuidar, además de completar una declaración jurada y un permiso local.**

En cambio, **Chaco** es uno de los pocos lugares que todavía no anunciaron cuáles serán los requisitos para esta temporada de verano, por lo que se recomienda revisar la página oficial de la provincia para ir confirmando las actualizaciones.

✘ El sector del turismo fue uno de los más golpeados por el coronavirus (@turismonacionar)

Por su parte, **Córdoba** se abrió este viernes al turismo interno y lo hará desde enero para los ciudadanos de cualquier parte de la Argentina. Lo único que se pedirá al momento del ingreso será el **Certificado Verano**, que otorga el Poder Ejecutivo nacional.

Desde fines de noviembre pasado que **Corrientes** recibe a los visitantes de otros puntos del país, a quienes les exigen un **test de COVID-19 que les haya dado negativo y una Declaración Jurada** que se obtiene junto con el permiso para ingresar que se tramita en su web oficial.

Entre Ríos es otra de las provincias que comenzó a permitir el ingreso de visitantes desde este viernes y solo pide el **Certificado Verano**. Por el contrario, **Formosa** no exige ese documento, aunque recomienda tramitarlo, pero sí un **test de coronavirus y completar un formulario de viaje** disponible en www.formosahermosa.gob.ar.

Las autoridades de **Jujuy**, provincia que limita con Chile y Bolivia, también controlarán en las terminales de micros, aeropuerto y en los accesos fronterizos que todos los turistas tengan el **permiso del gobierno nacional**. También se hará un **seguimiento epidemiológico telefónico**.

✘ Cada jurisdicción anunció los requisitos para veranear (Shutterstock)

En el caso de **La Rioja**, la apertura será escalonada: primero se autorizó el turismo interno, el 14 de diciembre empezará a recibir a residentes de las provincias del norte argentino y en enero, a cualquiera del país. Pedirán el **Certificado Verano y una Declaración Jurada**.

Lo mismo ocurre con **Salta**, que ya permite el ingreso de personas de Jujuy y Tucumán; desde este viernes, también de Santiago del Estero; a partir del 14 de diciembre, de La Rioja y Catamarca, y un día más tarde, de toda la Argentina. Será necesario gestionar **permiso de circulación y descargar la app**

“Salta-COVID”.

En lo que respecta a **Neuquén**, las autoridades piden el **Certificado Verano y cobertura médica para los que sean mayores de 60 años o grupos de riesgo**, además de un comprobante de reserva de alojamiento habilitado o datos de familiares o residentes del destino.

Por el contrario, **Misiones** solo pide un **test realizado en las últimas 48 horas y descargar una app llamada “Misiones Digital”** para realizar la autoevaluación de síntomas de COVID-19. **Río Negro** también pedirá que sus visitantes se bajen una aplicación local, **“CirculacionRN”**, a través de la cual podrán solicitar la autorización para el ingreso hasta 72 horas antes del viaje. Además también se le solicitará una Declaración Jurada donde conste que el viajero no presenta síntomas compatibles con COVID-19 ni que pertenece a un grupo de riesgo. Por su parte, **San Carlos de Bariloche** abrirá las puertas de la ciudad a todos los turistas del país desde hoy 4 de diciembre. En esta ciudad el test COVID-19 negativo no será requisito para el traslado, ni ingreso a la provincia y no será obligatorio contar con un seguro con cobertura COVID-19.

Sante Fe, que empezará a recibir turistas en enero, exigirá el **permiso nacional, una reserva de un servicio o alojamiento turístico habilitado y un seguro de viaje**. Lo mismo solicitan **Tierra del Fuego y San Luis**. En este último caso, también una Declaración Jurada de no poseer síntomas compatibles con COVID-19.

☒ La Pampa, Mendoza y Chubut, las provincias que no piden ningún requisito para los turistas (@turismonacionar)
En **San Juan**, el único requisito es el Certificado Verano. En cambio, en **Santa Cruz** no se necesita ese documento, pero sí un permiso local, una cobertura sanitaria, una declaración jurada y reserva de alojamiento.

Santiago del Estero también hace una distinción según la

región: los provenientes de Catamarca, La Rioja, Tucumán, Jujuy y Salta deben presentar DNI y descargar la app CuidarSE. El resto tiene que tener una reserva de un alojamiento turístico habilitado y seguro personal de salud COVID-19 u obra social.

Las jurisdicciones con mayor flexibilización para la entrada de turistas son **La Pampa, Mendoza y Chubut**, que no solicitan ningún tipo de documentación específica para ingresar, cobertura médica ni tampoco presentar una prueba de coronavirus con resultado negativo. **La excepción es la ciudad de Puerto Madryn, donde la aplicación y el certificado sí serán necesarios para entrar.**

Al respecto, Chubut solicita para el ingreso el certificado verano, seguro COVID u obra social con cobertura en la provincia, la reserva de alojamiento habilitado o datos del residente chubutense que alojará a los turistas y una declaración jurada.

Por último, para entrar a **Tucumán** es requisito tener una reserva de alojamiento turístico habilitado y una Declaración Jurada del Comité Operativo de Emergencia. El test de COVID-19 se pide solo para quienes lleguen por vía terrestre y no cuenten con hospedaje contratado.